

Guayaquil, 23 de Abril del 2010

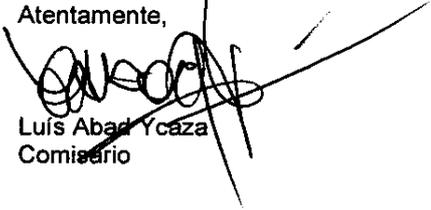
Señor
Gustavo Negrete Ugalde
Presidente
Sistemas de Computación C.A. - Sistecom
Ciudad.

De mis consideraciones:

De acuerdo a lo dispuesto en la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de las compañías, informo a usted y, por su intermedio, a la Junta General de Accionistas que, en el ejercicio económico del año 2011 de la compañía Sistemas de Computación C.A.- SISTECOM:

- 1.- Los administradores dieron cabal cumplimiento de las normas legales, estatutarias y Reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas Y del Directorio.
- 2.- Los procedimientos de control interno operaron eficazmente protegiendo los activos De la compañía y asegurando un eficiente uso de los recursos
- 3.- Las cifras presentadas en los estados financieros surgen de los registros contables de la compañía, habiendo éstos aplicado correctamente los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
- 4.- He dado cabal cumplimiento a las obligaciones mencionadas en el artículo 279 de la Ley de compañías, velando porque la compañía se ajuste a los requisitos y normas de una buena administración.

Atentamente,


Luis Abad Ycaza
Comisario

